



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
 - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).
La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid
LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

Tipo(s) de Producto [18]

ES/MR(NA)-2021-18-00766

Nº de referencia en R4BP asset

ES-0026882-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Moth Active Paper
	Polil Raid Tiras Activas

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	SC Johnson Europe Sàrl
	Dirección	Z.A. la Piece 8, 1180, Rolle (CH)
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2021-18-00766	
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0026882-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	30/07/2021	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	02/07/2031	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	SC Johnson Europe Sàrl
Dirección del fabricante	Z.A. la Piece 81180RolleSwitzerland
Lugar de fabricación	IGO s.r.l., Via Palazzo 4624061Albano Sant' Alessandro (BG) Italia

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	Transflutrina
Nombre del fabricante	Bayer SAS, Environmental Science Division
Dirección del fabricante	16 rue Jean-Marie Leclair, CS 9010669266Lyon, Cedex 09 Francia
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Private LimitedPlot No 306/3, II Phase, GIDC, Vapi 396 195 GujaratIndia

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Transflutrina		Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	2,31
2,6-dimetiloct-7-en-2-ol		Sustancia no-activa	18479-58-8	242-362-4	30,3
tetrahydro-2-isobutyl-4-metilpiran-4-ol, mezcla de isómeros (cis y trans)		Sustancia no-activa	63500-71-0	405-040-6	7,58
acetato de tetrahidrolinalilo		Sustancia no-activa	20780-48-7	244-033-0	2,27
1-(1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2,3,8,8-tetrametil-2-naftil)etan-1-ona		Sustancia no-activa	54464-57-2	259-174-3	2,27
tetrahidrolinalool		Sustancia no-activa	78-69-3	201-133-9	2,27
acetato de geranilo		Sustancia no-activa	105-87-3	203-341-5	2,27
acetato de 4-tert-butilciclohexil		Sustancia no-activa	32210-23-4	250-954-9	2,27

2.2. Tipo de formulación

VP- Producto liberador de vapor

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H315:Provoca irritación cutánea. H319:Provoca irritación ocular grave. H317:Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410:Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos
Consejos de prudencia	P101:Si se necesita consejo médico tener a mano el envase o la etiqueta P102: Mantener fuera del alcance de los niños P302+P352:EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:Lavar con abundante agua y jabón. P333+P313:En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

	<p>P305+P351+P338:EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.Si persiste la irritación ocular:Consultar a un médico.</p> <p>P264:Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.</p> <p>P273: Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.</p>
--	---

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Producto liberador de vapor en interiores - Uso no profesional (público en general)

Tipo de Producto	TP 18- Insecticidas, acaricidas y productos para el control de otros artrópodos.
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico:Tineola bisselliella Nombre comun:Webbing Clothes moth Etapa de desarrollo: adultos y larvas
Ámbito(s) de utilización	Interior. Para uso en hogares y otras áreas privadas interiores.
Método(s) de aplicación (es)	Sistema abierto: difusión
Dosis y frecuencia de aplicación	Armarios - 12 unidades por 0,5 m3 de espacio. Cajones - 1 unidad por 0,018 m3 de espacio.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaños de los paquetes: 2, 4, 6, 8, 10 o 12 unidades por bolsa. Unidad = ½ papel completo Tamaño de bolsa pequeña: (110 mm x 83 mm x 3 mm)



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

Volumen – 27.4 cm ³ Tamaño de bolsa mediana: (110 mm x 83 mm x 9 mm) Volumen – 82.17 cm ³ Material de embalaje: Bolsa en una caja o sobre Bolsa: compuesto de plástico (tereftalato de polietileno, polietileno de baja densidad, alcohol etileno vinílico) Unidad de caja/sobre: Tablero de fibra sólido Tamaño de la caja: 157 mm x 96 mm x 23 mm, Volumen 346.7 cm ³ Tamaño del sobre: 185 mm x 109 mm x 12 mm, Volumen – 242.0 cm ³
--

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Consultar instrucciones generales de uso.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Consultar instrucciones generales de uso.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Consultar instrucciones generales de uso.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar instrucciones generales de uso.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

El producto es un papel liberador de vapores de transflutrina (difusor pasivo). Después de sacar el producto del paquete, para una óptima protección contra las polillas de la ropa, utilice de 1 a 36 unidades para cajones y armarios, coloque una unidad por cajón, cuelgue 12 unidades en un armario de una puerta y 36 unidades en un armario de doble puerta. Adapte el número de unidades según el volumen del armario o cajón.

Dosis: 1 unidad por 0.018m^3 (12 unidades o 6 hojas de papel por 0.5 m^3) de espacio.

Lávese bien las manos después de utilizar.

Todo el contenido del paquete debe agotarse inmediatamente después de abrirlo.

Los usuarios deben informar al titular de la autorización si el tratamiento es ineficaz.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Mantener alejado de las llamas abiertas. Utilizar sólo según las indicaciones. No utilizar cerca de alimentos, bebidas y comidas para animales. Úselo solo en posiciones inaccesibles para niños y animales, especialmente gatos. Cuando esté presente en un cajón o armario, evite tocar las hojas de papel.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

Probables efectos directos o indirectos

No se esperan efectos adversos si se utiliza según las instrucciones. Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y picazón en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consultar a un médico.

Descripción de las medidas de primeros auxilios:

Contacto con la piel: Lavar con abundante agua y jabón. Busque atención médica si se desarrolla y persiste la irritación.

Contacto con los ojos: Quitar las lentes de contacto. Proteja el ojo sano. Mantenga los ojos bien abiertos mientras se enjuaga. En caso de contacto con los ojos, enjuague inmediatamente con abundante agua y busque atención médica.

Ingestión: En caso de ingestión, no induzca el vómito: busque atención médica inmediatamente y muestre este envase o etiqueta. Enjuagar la boca con agua.

Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados:

Ojos: No se esperan efectos adversos cuando se usa según las indicaciones.

Efecto cutáneo: Puede provocar una reacción cutánea alérgica. No se esperan efectos



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2021-18-00766

MOTH ACTIVE PAPER / POLIL RAID TIRAS ACTIVAS

adversos cuando se usa según las indicaciones.
Inhalación: Puede provocar una reacción respiratoria alérgica. No se esperan efectos adversos cuando se usa según las indicaciones.
Ingestión: Puede causar irritación en la boca, la garganta y el estómago. Puede causar malestar abdominal. No se esperan efectos adversos cuando se utiliza según las indicaciones.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones ambientales

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No almacenar cerca de alimentos, bebidas y piensos.

Almacenar a temperatura ambiente.

No se descompone si se almacena y aplica según las indicaciones

Proteger de la luz solar directa.

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas que no sean el objetivo.

El producto tiene una vida útil de 4 (cuatro) años.

6. Otra información

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.